

## **INFORMACION SOBRE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE PROYECTOS “PRUEBA DE CONCEPTO 2021”, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI).**

Con objeto de fomentar y acelerar la transferencia de conocimientos sobre resultados generados previamente desde proyectos financiados por la AEI, presumiblemente va a abrirse una convocatoria en el próximo mes de marzo, dirigida a centros públicos y privados de investigación sin ánimo de lucro.

El objetivo último de esta próxima convocatoria es la obtención de prototipos tecnológicos, la demostración a escala piloto, pruebas con usuarios finales, u otras actividades, que permitan la validación del resultado obtenido en dichas convocatorias, y su transferencia a la industria.

Los objetivos de la convocatoria serán:

Fomentar y acelerar la transferencia de conocimientos y resultados generados en proyectos financiados por la AEI, así como la explotación de los mismos dando lugar a productos, bienes, aplicaciones o beneficios para la economía, la sociedad, la cultura o las políticas públicas.

Fomentar el espíritu emprendedor e innovador de los grupos de investigación, contribuyendo a su capacitación a través de actividades de formación, asesoría o mentoría.

Contribuir al fortalecimiento de las estrategias de transferencias y explotación de conocimientos y resultados de los grupos de investigación y de las propias instituciones del sistema de I+D+i

Las características principales de la convocatoria serán:

### **Equipo de investigación:**

- Pueden concurrir Investigadores Principales de proyectos PGC o RTI financiados en las convocatorias de 2017 y 2018, de cualquiera de sus modalidades (A, B, RTA, JIN). Debe ser presentado por al menos uno de los IP que lo fueron en el anterior proyecto.
- Entre los requisitos, será importante que los investigadores cuenten con experiencia en actividades de protección, transferencia y explotación de resultados de la investigación.
- Máximo 1 solicitud de PDC por proyecto I+D+i aprobado (2017, 2018).

### **Requisitos de los proyectos financiables:**

- La idea, conocimiento o resultado objeto de la prueba de concepto deberá provenir o estar estrechamente relacionada con la ejecución de un proyecto de investigación financiado por la AEI en las convocatorias 2017 y 2018, de los siguientes programas:

- Programas de Generación de Conocimiento (PGC)
- Retos para la sociedad (RTI)
- Las propuestas deberán demostrar que se dispone de conocimientos o resultados que supongan un avance científico-técnico, que sean innovadores y que puedan demostrar un potencial de transferencia, aplicación o explotación directa.
- Las propuestas deberán proponer un plan de implementación que concrete las previsiones respecto de la protección, transferencia, aplicación o explotación de los resultados, con hitos bien definidos, en el que se justifique su necesidad e impacto esperado.
- Los proyectos PDC estarán orientados a progresar, al menos, en las primeras etapas del desarrollo precompetitivo, y a facilitar su transferencia o su explotación. Se contempla la presentación de propuestas en diferentes estados de maduración tecnológica, siempre que se aprecie el carácter finalista de la convocatoria.
- El resultado a financiar no podrá haber sido copropiedad con una empresa, ni haber sido ya licenciado o transferido.
- **Duración máxima de los proyectos de 2 años.**
- **Financiación máxima de cada proyecto de 150.000 euros.**

#### **Actividades financiadas:**

- Desarrollos técnicos imprescindibles para la conversión de los resultados de la investigación en un proceso de creación de valor con potencial de innovación
- Análisis de viabilidad técnica, comercial o social de los resultados
- Obtención de prototipos tecnológicos, demostración a escala piloto, pruebas con usuarios finales u otras actividades que permitan la validación del resultado, proceso o producto.
- La colaboración con empresas o usuarios finales que participen en la validación de resultados, pruebas a escala real, etc
- La colaboración con AA.PP., instituciones o fundaciones
- Protección del conocimiento y gestión estratégica de los derechos de propiedad industrial e intelectual (DPI)
- Acciones encaminadas a la explotación de resultados, elaboración de modelo de negocio así como previsión de financiación para etapas posteriores.
- Actuaciones iniciales para la creación de una empresa (spin off de la Universidad)
- Actividades de formación, mentoría o asesoría, que contribuyan a desarrollar y fortalecer las capacidades de innovación y emprendimiento del equipo investigador

**Cuantía máxima disponible para financiar la convocatoria: 40 M€**

**Plazo de presentación:** Todavía no está abierta la convocatoria. Todo indica que aparecerá publicada durante el próximo mes de marzo, y se contará con un mes para prepararla y presentarla.

**Para más información:**

Contactad con Eduardo Almenara de OTRI ([almenara@unizar.es](mailto:almenara@unizar.es)) o ver [presentación/ grabación](#) de la webinar de la AEI con información de la convocatoria.